

Directorio Diocesano de la Iniciación Cristiana

Septiembre 2014

ABREVIATURAS Y SIGLAS:

- AG CONCILIO VATICANO II, Decreto *Ad gentes divinitus*
- CC XCVII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe (25 de febrero de 2013)
- CCE *Catecismo de la Iglesia Católica* (Asociación de Editores del Catecismo 1999)
- CD CONCILIO VATICANO II, *Decreto Christus Dominus*
- CIC Código de Derecho Canónico (1983)
- CT JUAN PABLO II, *Exhortación Apostólica Catechesi tradendae* (16 de octubre de 1979)
- DD JUAN PABLO II, *Carta Apostólica Dies Domini* (31 de mayo de 1998)
- DGC CONGREGACIÓN PARA EL CLERO *Directorio General para la Catequesis* (17 de agosto de 1997)
- EV PABLO VI, *Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi* (8 de diciembre de 1975)
- FC JUAN PABLO II, *Exhortación Apostólica Familiaris consortio* (22 de noviembre de 1981)
- IC LXX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones* (27 de noviembre de 1998).
- ICNNB LXXXIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA *Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia* (26 de noviembre de 2004)
- LG CONCILIO VATICANO II, *Constitución dogmática sobre la Iglesia Lumen Gentium*
- OPC LXXVIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA *Orientaciones pastorales para el catecumenado* (25 de febrero / 1 de marzo de 2002)
- RAE OBISPOS DE LAS DIÓCESIS DEL SUR DE ESPAÑA, *Renacidos del Agua y del Espíritu. Instrucción Pastoral sobre la Iniciación Cristiana* (8 de septiembre de 2013).
- RBN *Ritual del Bautismo de Niños* (Coeditores Litúrgicos 1970)
- RC *Ritual de la Confirmación* (Coeditores Litúrgicos 1976)
- RICA *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* (Coeditores Litúrgicos 1976, ⁵1997)
- SC CONCILIO VATICANO II, *Constitución Sacrosanctum Concilium*

8. INICIACIÓN CRISTIANA DE PÁRVULOS QUE SE COMPLETA A LO LARGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA²³⁴

126 Éste que vamos a describir será el itinerario típico y constituirá el proceso ordinario y normativo para la Iniciación Cristiana de infantes, que se completará a lo largo de la niñez y la adolescencia, en la Archidiócesis de Sevilla.

El itinerario se compone de tres etapas consecutivas de duración variable en las que se utilizará un catecismo de la Conferencia Episcopal Española²³⁵. El itinerario se basa en la evangelización y la catequesis y en la recepción de los Sacramentos de la Iniciación dependiendo de la edad de los candidatos. Los lugares esenciales de la Iniciación son la familia y la parroquia. La formación recibida en el itinerario debe ser complementada en el colegio por la enseñanza religiosa escolar.

En esquema:

EDAD	ETAPA		CATECISMO	ADAPTACIÓN CATEQUÉTICA (DISCAPACIDAD)	SACRAMENTOS
0-7	Primer Anuncio del Evangelio	Despertar religioso en la familia	Los primeros pasos en la fe	Orientaciones del Equipo de Catequesis Especial y/o apoyo, y Departamento de Pastoral del Sordo	Bautismo
		Despertar religioso en la parroquia			
8-10	Primera síntesis de fe		Jesús es el Señor	Jesús es nuestro amigo	Eucaristía
11-14	Segunda síntesis de fe		Testigos del Señor	Jesús es nuestro amigo Orientaciones del Equipo de Catequesis Especial y/o apoyo, y Departamento de Pastoral del Sordo	Confirmación

127 Aquellos *niños no bautizados* que pidan ser iniciados, cuya edad esté comprendida entre *los 8 y los 10 años* se integrarán en el itinerario de los ya bautizados en el momento del *Despertar religioso en la Parroquia* con las particularidades que se exponen en el lugar correspondiente.

128 Los *preadolescente* no bautizados cuya edad esté comprendida entre *los 11 y los 14 años* se integrarán en el itinerario de los ya bautizados en el

²³⁴ Cf. RAE 91-106.

²³⁵ En la Archidiócesis de Sevilla la versión adaptada del catecismo de la Conferencia Episcopal Española es el material *Jesús es nuestro amigo*.

momento de la *Segunda síntesis de fe*. Las celebraciones propias se indican en su momento.

Para mayor claridad se indica en esquema:

Infantes (0-7 años)	Niños no bautizados (8-10 años)	Preadolescentes no bautizados (11-14 años)
Bautismo		
Despertar religioso (0 a 7 años)		
Primera Síntesis de fe (8 a 10 años)	Aquí se incorporan los niños no bautizados de 8 a 10 años	
Eucaristía	Bautismo y Eucaristía	
Segunda síntesis de fe (11 a 14 años)		Aquí se incorporan los preadolescente no bautizados entre 11 y 14 años
Confirmación	Confirmación	Bautismo, Confirmación y Eucaristía

8.1. Primer anuncio del Evangelio a los niños: El despertar religioso (de 0 a 7 años)

129 Esta etapa abarcaría desde los 0 años hasta los 7 años. Comienza cuando un infante recibe el Bautismo.

Es una etapa dirigida primeramente a los padres y padrinos; ayudar al niño a desarrollar la gracia bautismal redunda en beneficio de los propios educadores; y, en un segundo momento, a los infantes para el *despertar religioso*²³⁶.

8.1.1. Despertar religioso en la familia (0-6 años)

La etapa del despertar religioso aunque es muy amplia, ya que abarca desde los primeros años de vida, puede situarse en torno a los 6 años o primer curso de Educación Primaria.

Esta etapa es muy importante porque sin ella la catequesis posterior carecerá de los cimientos necesarios para que el mensaje cristiano pueda calar en los niños. Por eso, hay que animar a los padres y padrinos, a los abuelos y a cuantos rodean al niño, para que en la vida diaria y en los

²³⁶ Cf. XCVII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe (25 de febrero de 2013) 39-51; 88-89.

acontecimientos familiares, sociales y eclesiales vayan acercando a los pequeños a la fe²³⁷.

La infancia y la niñez, comprendidas y tratadas ambas según sus rasgos peculiares, representan el tiempo de la llamada primera socialización y de la educación humana y cristiana en la familia, en la escuela y en la comunidad cristiana, y por eso hay que considerarlas como un momento decisivo para el futuro de la fe²³⁸.

130 La finalidad de esta etapa es despertar la dimensión religiosa a través del conocimiento del amor de Dios en el seno de la familia.

131 Los objetivos generales del despertar religioso para los niños en esta edad son:

- Descubrir la presencia y el amor de Dios Padre y Creador en la vida cotidiana y en el mundo que le rodea.
- Agradecer y alabar a Dios por los regalos que nos hace, en especial por la creación, la vida y la familia.
- Conocer los hechos más importantes de la vida de Jesús y reconocer su amistad.
- Descubrir que la Iglesia es una gran familia formada por muchas y diversas personas, a la que él pertenece. - Discernir entre el bien y el mal y adquirir actitudes y valores cristianos básicos.
- Aprender las principales oraciones del cristiano

132 En caso de discapacidad, se contará con las orientaciones que la Delegación Diocesana de Catequesis transmita a los catequistas a través de cursos y/talleres, así como de reuniones preparatorias.

8.1.2. Despertar religioso en la Parroquia (7 años)

133 A los 7 años, o 2º curso de Enseñanza Primaria, y para garantizar este primer anuncio del Evangelio, se tendrá el despertar religioso en la Parroquia que tendrá una duración de 1 ciclo litúrgico.

134 La finalidad de esta etapa es realizar un primer anuncio de Dios en la vida del niño, despertando su capacidad trascendente y dándole a conocer el

²³⁷ CT 36: Un momento con frecuencia destacado es aquel en que el niño pequeño recibe de sus padres y del ambiente familiar los primeros rudimentos de la catequesis. Ante los padres cristianos nunca insistiríamos demasiado en esta Iniciación precoz, mediante la cual son integradas las facultades del niño en una relación vital con Dios: obra capital que exige gran amor y profundo respeto al niño, el cual tiene derecho a una presentación sencilla y verdadera de la fe cristiana.

²³⁸ CGC 178.

amor de Dios entregado en su Hijo Jesús.

135 Los objetivos son los mismos que hemos señalado para el *Despertar religioso en la familia* y, más directamente, adquirir los rudimentos de la fe, en caso de no haber despertado a ella y realizar una primera y básica profesión de la fe.

136 Para esta etapa del despertar religioso en la familia se dispone del material *Los primeros pasos en la fe* de la Conferencia Episcopal Española. En caso de discapacidad, se contará con las orientaciones que la Delegación Diocesana de Catequesis transmita a los catequistas a través de cursos y/talleres, así como de reuniones preparatorias.

Debe organizarse en cada parroquia la entrega del material diocesano a comienzo del curso catequético. Para ello se convocará a los padres y padrinos.

137 Como celebraciones y ayudas litúrgicas para los padres y padrinos durante toda esta etapa se sugieren:

- La celebración continua del Misterio de Cristo durante el año litúrgico y la santificación del Domingo cristiano. En estas celebraciones es de desear que participen los infantes y los niños con sus familias. En efecto, en virtud de la obligación de conciencia que libremente aceptaron en el Bautismo de sus hijos, los padres deben enseñarles gradualmente a orar, rezando diariamente con ellos y enseñándoles a rezar privadamente. Si los niños, preparados de este modo desde sus tiernos años, participan en la misa con la familia, empezarán con más facilidad a cantar y a orar en la comunidad litúrgica, más aún, presentarán de algún modo ya el misterio eucarístico²³⁹.
- La celebración anual del aniversario del matrimonio con la renovación de las promesas matrimoniales.
- La celebración anual de la fiesta de la Sagrada Familia, con la bendición de las familias.
- La bendición anual de las familias y de sus miembros²⁴⁰.
- La bendición de los niños ya bautizados²⁴¹, anualmente con ocasión del tiempo pascual y del día del Bautismo del Señor y en otras ocasiones.

²³⁹ SECRETARÍA DE ESTADO Y SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, *Directorio para las misas con niños* (1 de enero de 1973) 10.

²⁴⁰ Bendicional 29-37.

²⁴¹ Bendicional 68-76.

- Bendición de los niños con ocasión del comienzo de las distintas etapas de la educación: infantil y primaria.
- Bendición de los niños con ocasión del comienzo del curso escolar.
- La presentación de los niños a la Virgen en la Fiesta de la Presentación del Señor y en otras ocasiones.

8.2. Primera síntesis de fe (de 8 a 10 años)

138 En el comienzo de la primera etapa de la infancia adulta, en torno a los 8 años, y una vez concluido el despertar religioso, se inicia también el proceso catequético propiamente hablando con la primera síntesis de fe que dura desde los 8 a los 10 años. Comprende tres años.

8.2.1. Celebración de ingreso en la Iniciación de niños

139 Al inicio del primer año se hace la Celebración de Ingreso en la Iniciación de Niños.

Aquellos niños entre los 8 y 10 años que no estén bautizados realizarán el *Rito de Entrada en el Catecumenado* descrito en el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* nn. 314-329. Se ha de contar siempre con el permiso por escrito de los padres o tutores²⁴². Se escogerá también, para ellos, un padrino o una madrina o uno y una.

Se trata de un paso importante. Por eso, conviene subrayarlo con una celebración en algún domingo²⁴³ en la que estén presentes los padres, los padrinos y los que serán sus catequistas.

En esta celebración se presentan a la comunidad cristiana los niños que comenzarán la catequesis. Los niños expresarán su deseo de recibir la catequesis y la comunidad, representada por los padres, los abuelos, los padrinos y los catequistas se comprometerán a ayudarle en esta tarea. También los niños con discapacidad, según sus capacidades, serán acompañados por su catequista de referencia.

Esta celebración significará el comienzo del proceso catequético o Iniciación Cristiana de los Niños y se hará al inicio del curso catequético, después de haber hecho la *Celebración de Envío o Bendición de los Catequistas*²⁴⁴.

8.2.2. Catequesis para la Primera Síntesis de Fe

140 Es el momento de una catequesis destinada a introducir al niño de manera

²⁴² Véase nº 79 de este Directorio.

²⁴³ RICA 314.

²⁴⁴ Para esta celebración de envío de los catequistas puede utilizarse la que propone el *Bendicional* 163-171.

orgánica en la vida de la Iglesia, incluida también una preparación inmediata a la celebración de los sacramentos: catequesis didáctica, pero encaminada a dar testimonio de la fe; catequesis inicial, mas no fragmentaria, puesto que deberá revelar, si bien de manera elemental, todos los principales misterios de la fe y su repercusión en la vida moral y religiosa del niño; catequesis que da sentido a los sacramentos, pero a la vez recibe de los sacramentos vividos una dimensión vital que le impide quedarse en meramente doctrinal, y comunica al niño la alegría de ser testimonio de Cristo en su ambiente de vida²⁴⁵; catequesis adaptada a las necesidades de todos los niños, especialmente de aquellos que requieran de apoyo, ya sea de manera puntual o significativa en su proceso catequético.

La Catequesis tendrá como base el catecismo de la Conferencia Episcopal Española *Jesús es el Señor*.

141 La duración es de 2 ciclos litúrgicos.

142 La finalidad de la catequesis es triple:

- Encuentro personal con el Señor: Propiciar el encuentro personal con Jesucristo e introducir al niño en las cuatro dimensiones de la fe.
- Descubrimiento de Jesús en la Iglesia: Ayudar al niño a profundizar en el conocimiento de Jesucristo y a reconocer su presencia en los sacramentos, especialmente en la Eucaristía.
- Vida moral: Se le alentará a llevar una vida según los mandamientos.

Los objetivos durante este periodo son:

- Descubrir el amor y la misericordia de Dios a través de la Historia de la Salvación y comenzar a reconocer la propia vida como proyecto de Dios.
- Conocer y valorar la presencia y la acción de Jesucristo hoy entre nosotros a través de los sacramentos, la Palabra y el prójimo.
- Conocer en profundidad los Sacramentos de Iniciación Cristiana y su unidad, y celebrar la Eucaristía y la Penitencia (y el Bautismo para quienes sea necesario).
- Descubrir la acción del Espíritu Santo en la Iglesia y adquirir alguna responsabilidad o misión como miembro de la comunidad.
- Conocer los rasgos de la identidad cristiana, aprender y vivir el

²⁴⁵ CT 37.

mandamiento nuevo del amor de forma concreta e identificarlo en la vida de los santos.

- Conocer las principales oraciones del cristiano, orar de forma habitual y confiada, y tener una relación de amistad con el Señor por medio de la oración en sus distintas formas y expresiones.

Se tendrán peculiares celebraciones de “entregas catecumenales” que oportunamente se ofrecerán. Las celebraciones de la Palabra pueden hacerse después de la catequesis. Las sesiones catequéticas pueden concluir con las bendiciones²⁴⁶ que podrá hacer el catequista. Estas bendiciones a los catequizandos pueden también ser impartidas por el sacerdote a todo el grupo de catequizandos al finalizar la Eucaristía dominical.

143 Durante los dos años que dura esta etapa se pueden hacer las celebraciones y entregas siguientes:

- Asistencia a la Eucaristía cada Domingo y fiesta de precepto.
- Primera celebración del Sacramento de la Penitencia (Adviento y Cuaresma).
- Entrega del catecismo *Jesús es el Señor*.
- Entrega de la cruz y del Evangelio.
- Entrega del Padrenuestro.
- Entrega del Decálogo.
- Entrega del Credo.
- Celebraciones propias de cada núcleo temático.

Este tiempo concluye con la admisión a los Sacramentos de la Penitencia y de la Primera Comunión. Para ser admitidos se requiere la fe iluminada y la voluntad de recibir los Sacramentos.

144 Como medidas de apoyo a la catequesis de niños con discapacidad, podrá utilizarse como material de referencia *Jesús es nuestro amigo*. También podrá utilizarse otros materiales, siempre que se adapten a las necesidades de los catequizandos, ya sean niños con sordera y/o discapacidad auditiva, niños con discapacidad intelectual, niños con ceguera y/o discapacidad visual, etc.

145 Si en un grupo hubiere un niño con discapacidad, en el mismo deberán estar presente dos catequistas: el catequista del grupo y el catequista de

²⁴⁶ Estas bendiciones están descritas en dos libros litúrgicos: el RICA 121-124; 374 y en el *Bendicional* 171-176.

apoyo. Este último constituye una referencia importante para el niño con necesidades de apoyo, por cuanto le permitirá adaptar tanto las actividades grupales como promover su participación en la comunidad parroquial. En cada parroquia deberá haber un catequista especial y/o de apoyo.

8.2.3. Admisión al Sacramento de la Penitencia y al Sacramento de la Iniciación Cristiana: la Primera Comunión

- 146 En este grado se hace la selección y admisión de los catequizandos que por su disposición personal sean idóneos para acercarse al Sacramento de la Penitencia y al Sacramento de la Iniciación Cristiana: la Primera Comunión.
- 147 Las disposiciones canónicas sobre el Sacramento de la Penitencia señalan que “para recibir el saludable remedio del sacramento de la penitencia, el fiel ha de estar de tal manera dispuesto, que rechazando los pecados cometidos y teniendo propósito de enmienda, se convierta a Dios”²⁴⁷.
- 148 Sobre la participación en la Santísima Eucaristía el Código de Derecho Canónico indica: “Para que pueda administrarse la santísima Eucaristía a los niños, se requiere que tengan suficiente conocimiento y hayan recibido una preparación cuidadosa, de manera que entiendan el misterio de Cristo en la medida de su capacidad, y puedan recibir el Cuerpo del Señor con fe y devoción”²⁴⁸.
- 149 Además: “Los padres en primer lugar, y quienes hacen sus veces, así como también el párroco, tienen obligación de procurar que los niños que han llegado al uso de razón se preparen convenientemente y se nutran cuanto antes, previa confesión sacramental, con este alimento divino”²⁴⁹. Corresponde también al párroco vigilar para que no reciban la santísima Eucaristía los niños que aún no hayan llegado al uso de razón, o a los que no juzgue suficientemente dispuestos”.
- 150 Como criterios de discernimiento pueden servir los siguientes:
- El interés por su Iniciación como cristiano manifestado en la participación periódica y regular en las sesiones de catequesis correspondientes y se indagará también sobre la matriculación en la asignatura de la enseñanza de la religión católica en las escuelas.
 - De acuerdo a su edad, el suficiente conocimiento del símbolo de la fe

²⁴⁷ CIC 987.

²⁴⁸ CIC 913,1.

²⁴⁹ CIC 914.

y sentimientos de fe y de caridad.

- La conversión de la mente y de las costumbres expresadas en el esfuerzo por un comportamiento cristiano coherente.
- Estar iniciado en la oración personal y en la participación en la liturgia de la Iglesia, particularmente en la Eucaristía dominical.
- El deseo expreso de recibir el Sacramento de la Penitencia y el Sacramento de la Iniciación Cristiana: la Primera Comunión.

151 En el itinerario de la Iniciación Cristiana ha de darse suma importancia a la introducción y al hábito de asistencia a la celebración eucarística, sobre todo del Domingo²⁵⁰.

A este respecto, se ha de recordar que corresponde ante todo a los padres educar a sus hijos para la participación en la Misa dominical.

Los catequistas han de incluir en el proceso formativo de los muchachos que les han sido confiados la Iniciación a la Misa, ilustrando el motivo profundo de la obligatoriedad del precepto²⁵¹.

152 Los niños entre 8 y 10 años que no han sido bautizados serán admitidos también al Bautismo.

8.2.4. Tiempo cercano a la recepción de los Sacramentos: Penitencia y Eucaristía (y en su caso Bautismo)

153 El siguiente tiempo a que da lugar la admisión es el tiempo que dispone a los catequizandos a la celebración de los Sacramentos.

Se trata de iniciar durante este periodo a la Penitencia como virtud y como sacramento.

La formación de la conciencia del niño y la catequesis sobre el Sacramento de la Penitencia son tareas de la máxima importancia tanto en sí mismas como en la perspectiva de una renovación en profundidad de la vida cristiana. Se trata de que el niño pueda ir penetrando conscientemente en el ámbito de las relaciones filiales con Dios, en el amor de Jesucristo y en la experiencia de la comunidad cristiana. Al llegar a la edad de la discreción, el niño podrá ir descubriendo, a través de una catequesis apropiada, el sentido del pecado como crisis de las relaciones personales con Dios y con los demás, y del perdón como reconciliación; ir también ratificando su opción libre y personal por el cumplimiento de la voluntad del Padre²⁵².

²⁵⁰ IC 58

²⁵¹ JUAN PABLO II, *Carta Apostólica Dies Domini* (31 de mayo de 1998) 36.

²⁵² Ritual de la Penitencia 68.

La forma más apropiada de iniciar al niño en el Sacramento de la Reconciliación son las celebraciones penitenciales, adaptadas a su edad y situación.

Durante este periodo se tendrán dos o tres celebraciones penitenciales no sacramentales, que puede presidir el sacerdote o el catequista, durante las cuales se puede hacer “entrega” a los catequizandos de los *Actos del Penitente*, del *Acto de Contrición*²⁵³, presentándose de un modo adaptado a los niños con discapacidad, según sean sus necesidades y capacidades.

Los niños no bautizados tendrán los *escrutinios* o *ritos penitenciales* tal como se describen en el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* nn. 330-342.

- 154 Otra de las dimensiones típicas de este periodo es la iluminación, que no afecta solamente a la celebración del Sacramento de la Penitencia, sino que también es preparación próxima para la celebración del Sacramento de la Iniciación Cristiana: la Eucaristía.

Es fundamental que el niño participe en una celebración que ya debería conocer, porque ha frecuentado la celebración dominical de la Eucaristía, percibe el significado de cuanto se realiza y sabe las respuestas y los gestos que permiten la participación exterior.

Para subrayar la unidad de los Sacramentos es conveniente que a la primera celebración del Sacramento de la Penitencia anteceda la *Celebración de la Renovación de las Promesas Bautismales*. Así se subraya la relación Bautismo-Penitencia y Bautismo-Eucaristía.

Cuando los niños bautizados renuevan las Promesas Bautismales, *los niños no bautizados reciben el Sacramento del Bautismo*. También puede hacerse en otra celebración aparte, siempre y cuando no se trate de ocultar la celebración del Bautismo de estos niños ni tampoco dar mayor realce del debido a esta celebración. Para la administración del Sacramento del Bautismo a aquellos niños que no lo estén se utilizará el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* nn. 343-360.

8.2.5. Celebración del Sacramento de la Penitencia

- 155 La celebración del Sacramento de la Penitencia tendrá lugar, si es posible, durante la Cuaresma del segundo año de la catequesis para la Primera Síntesis de Fe.

A la recepción del Sacramento de la Penitencia, por primera vez, es necesario

²⁵³ Estas entregas van dirigidas directamente a la participación activa, consciente y fructuosa en el Sacramento de la Penitencia.

darle el relieve y la solemnidad que tal ocasión merece. Debe ser una celebración que revista un carácter de fiesta tanto en lo interior (el gozo de ser reconciliado con Dios y con la Iglesia) como en lo exterior (vestidos, disposición del lugar de la celebración, cantos, ágape posterior, etc.).

156 Existen dos formas ordinarias de celebrar este Sacramento²⁵⁴:

- *El rito para reconciliar a un solo penitente*²⁵⁵: que conlleva la acogida del penitente, la lectura de la Palabra de Dios, la confesión de los pecados y la aceptación de la satisfacción, la oración del penitente, la imposición de manos y la absolución, y, por último, la acción de gracias y la despedida del penitente. Hay que procurar que cada una de las celebraciones contenga todos los elementos que prevé el ritual. Se hará en el confesionario²⁵⁶.
- *Rito para reconciliar a varios penitentes con confesión y absolución individual*²⁵⁷: cuyos elementos son el canto, saludo, oración, liturgia de la Palabra con homilía, examen de conciencia, rito de la reconciliación que comprende la confesión general de los pecados, la confesión y absolución individual, la acción de gracias por la misericordia de Dios, la oración final de acción de gracias y, por último, la bendición solemne y la despedida.

Dado el carácter comunitario y festivo que debe revestir, es preferible utilizar la segunda fórmula para acercarse por primera vez al Sacramento de la Penitencia.

No obstante, la educación del sentido penitencial y la introducción correcta de las formas de reconciliación de los penitentes, piden una cierta complementariedad de los dos tipos de celebración que pueden ir alternándose cuando los niños necesiten celebrar el Sacramento de la

²⁵⁴ La tercera fórmula es extraordinaria. No se puede usar salvo en los casos previstos. Es el *Rito para reconciliar a muchos penitentes con confesión y absolución general* (*Ritual de la Penitencia*-Capítulo III: 148-156). Las exigencias canónicas para la celebración de esta tercera fórmula imposibilitan que, en el contexto de la Iniciación Cristiana, pueda realizarse tal forma. Además su uso, al revestir un carácter extraordinario, sería contraproducente en la Iniciación Cristiana de niños, jóvenes y adultos, fuera de las ocasiones previstas en el mismo derecho. Las normas de aplicación de esta forma extraordinaria se encuentran en: *Ritual de la Penitencia*, 31-35; 76-81; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE *Normas sobre la absolución sacramental impartida de modo general* (16 de junio de 1972); CIC 961; JUAN PABLO II *Exhortación Apostólica Reconciliación y Penitencia* (2 de diciembre de 1984) 33; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA *Instrucción pastoral sobre el sacramento de la Penitencia. Dejaos reconciliar con Dios* (15 de abril de 1989) 73; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA *Criterios acordados para la absolución sacramental colectiva a tenor del canon 961, § 2* (18 de noviembre de 1988); CCE 1483; JUAN PABLO II *Carta Apostólica Misericordia Dei* (7 de abril de 2002) 4-6.

²⁵⁵ *Ritual de la Penitencia*- Capítulo I pp. 83-104.

²⁵⁶ CIC 964.

²⁵⁷ *Ritual de la Penitencia*- Capítulo II pp. 105-147.

Penitencia. No hay que olvidar que, en el futuro, el modo más frecuente será la primera forma de celebración de este sacramento: el *Rito para reconciliar a un solo penitente*. Y, probablemente, tendrán la necesidad de celebrarlo de esta manera justo antes de la Celebración del Sacramento de la Iniciación: Primera Comunión.

- 157 Sería deseable que los padres y padrinos de los niños recibieran el Sacramento de la Penitencia al mismo tiempo que los niños.

8.2.6. Celebración del Sacramento de la Iniciación: la Primera Comunión

- 158 La incorporación a Cristo, que tiene lugar por el Bautismo, se renueva y se consolida continuamente con la participación en el Sacrificio eucarístico, sobre todo cuando ésta es plena mediante la comunión sacramental²⁵⁸.

La Santísima Eucaristía lleva la Iniciación Cristiana a su plenitud y es como el centro y el fin de toda la vida sacramental, por eso la celebración de este Sacramento de la Iniciación Cristiana ha de cuidarse esmeradamente.

La celebración de la Eucaristía en la «primera comunión» no puede quedar reducida a su carácter social, perdiendo su verdadero sentido²⁵⁹. Así, es necesario abrir caminos nuevos, no con la fuerza de la imposición, sino con una educación y unas motivaciones adecuadas, y con la colaboración de toda la comunidad.

Por esto, es necesario fomentar encuentros de los responsables de la catequesis con los padres presentándoles además el sentido de la Iniciación cristiana de sus hijos por medio de la participación en la Eucaristía.

La celebración de la primera Comunión no difiere desde el punto de vista ritual de cualquier otra celebración eucarística. Así, se debe cuidar el sentido de la celebración en orden a que ésta pueda adaptarse verdaderamente a los niños. Por esto es importante seguir las sugerencias del *Directorio para la Misa con niños*, sobre todo «en relación con el canto, el desarrollo de algunos ritos y el uso de las plegarias eucarísticas»²⁶⁰.

Es tarea de los sacerdotes, catequistas y responsables de la formación, el cuidado de la celebración, que no debe ser improvisada y evitará cualquier posible desorden. Es importante la motivación de toda la comunidad eclesial que se prepara a vivir un acontecimiento importante en el camino de maduración de sus miembros.

²⁵⁸ JUAN PABLO II *Carta Encíclica Ecclesia de Eucharistia* (17 de abril de 2003) 22.

²⁵⁹ IC 104.

²⁶⁰ IC 104.

En relación al momento de la celebración, el día más apropiado será el Domingo u otro día de suficiente relevancia para la comunidad eclesial, especialmente en tiempo de Pascua.

Sería de desear que los padres y padrinos comulgaran con sus hijos en esta celebración de la Eucaristía, siempre y cuando no se encuentren en situación canónica irregular y tengan las disposiciones personales debidas²⁶¹.

8.3. Segunda síntesis de fe (de 11 a 14 años)

159 La segunda etapa o Iniciación cristiana de preadolescentes va desde el tiempo de la primera participación sacramental en la Eucaristía hasta los 14 años. En esta etapa se recibe el último sacramento de la Iniciación: la Confirmación. Es el periodo de la segunda síntesis de fe.

160 *Aquí se integrarán aquellos preadolescentes no bautizados, que pidan la Iniciación Cristiana, en las edades comprendidas entre los 11 y los 13 años.*

Para esta etapa se utilizará el segundo catecismo de la Iniciación Cristiana de niños y adolescentes de la Conferencia Episcopal Española *Testigos de Jesús, el Señor*. Este catecismo tiene como objetivo fundamental promover una mayor profundización en los contenidos de la fe que el catecismo anterior, *Jesús es el Señor* con el que se trabajó en la primera síntesis de fe. Esto se realizará mediante una catequesis mistagógica sobre los sacramentos ya recibidos o por recibir. Conducirá a una síntesis de fe más completa y a una experiencia cristiana en el seno de la Iglesia.

161 La duración del periodo es de 4 ciclos litúrgicos.

162 La finalidad de este periodo es hacer gustar al niño de la gracia recibida en los sacramentos y ayudarle a vivir como cristiano. Ayudarle a acoger la plenitud del don del Espíritu Santo en el sacramento de la Confirmación.

163 Los objetivos generales de este periodo son:

- Profundizar en la fe de la Iglesia y adquirir una síntesis integral de la fe, fundamento de la vida cristiana en todas sus dimensiones y descubrir lo conveniente de tener fe para tener una vida plena.
- Avanzar en el descubrimiento de Jesucristo para entrar en comunión con él en el seno de la comunidad cristiana y reconocerle como el Salvador que continua vivo y presente entre nosotros en su Palabra, en los sacramentos, en el testimonio de

²⁶¹ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE Carta sobre la recepción de la comunión eucarística por parte de los fieles divorciados y vueltos a casar (14 septiembre 1994) 6; BENEDICTO XVI *Exhortación Apostólica Sacramentum Caritatis* (22 de febrero 2007) 29.

sus discípulos, y en la vida entera de la Iglesia.

- Asimilar los rasgos fundamentales de la identidad cristiana y descubrir la vida moral como una llamada a vivir y a amar de forma buena y verdadera, reconociendo en los mandamientos caminos de vida.
- Conocer y celebrar los sacramentos de la Iglesia, y profundizar especialmente en los ya recibidos.
- Profundizar en el sacramento de la Confirmación, que nos fortalece para ser testigos y miembros de la Iglesia a la que pertenecemos desde el Bautismo.
- Reconocer que la Iglesia vive de la Eucaristía y es lugar de comunión.
- Profundizar en la vida de oración a través de sus fuentes: la Palabra de Dios, la Tradición de la Iglesia, la Liturgia

Estos objetivos podrán ser adaptados según las necesidades de apoyo específico de los niños y preadolescentes con discapacidad. Así, pues, se presentarán los contenidos de la fe de forma completa, sistemática, adaptada, flexible y orgánica que permitan configurar la vida cristiana de los niños y adolescentes en todas sus dimensiones.

164 Las celebraciones que pueden hacerse durante este tiempo son:

- Al inicio de curso una celebración con la entrega del Catecismo de la Conferencia Episcopal *Testigos del Señor*.
- Asistencia a la Eucaristía cada Domingo y fiesta de precepto.
- Participación en las celebraciones de todo el año litúrgico.
- Celebración asidua del Sacramento de la Penitencia.
- Entrega de la Biblia.
- Entrega de las Bienaventuranzas.

165 Aquellos niños entre los 12 y 14 años que no estén bautizados realizarán el *Rito de Entrada en el Catecumenado* descrito en el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* nn. 314-329. Se ha de contar siempre con el permiso por escrito de los padres o tutores²⁶². Se escogerá también, para ellos, un padrino o una madrina, o uno y una.

Se trata de un paso importante. Por eso, conviene subrayarlo con una celebración en la que estén presentes los padres, los padrinos, los que serán

²⁶² Véase nº 79 de este Directorio.

sus catequistas y algunos miembros más de la comunidad cristiana²⁶³.

En esta celebración se presentan a la comunidad cristiana los que comenzarán el Catecumenado de preadolescentes. Ellos expresarán su deseo de recibir la catequesis y la comunidad, representada por los padres, los padrinos y los catequistas, se comprometerá a ayudarles en esta tarea.

8.3.1. Admisión a la Confirmación

166 En este grado se hace la selección y admisión de los catequizandos que por su disposición personal sean idóneos para acercarse al Sacramento de la Iniciación Cristiana: la Confirmación.

Según el Código de Derecho Canónico, “fuera del peligro de muerte, para que alguien reciba lícitamente la Confirmación se requiere que, si goza de uso de razón, esté convenientemente instruido, bien dispuesto y pueda renovar las promesas del Bautismo”²⁶⁴.

Por su parte, el Catecismo de la Iglesia Católica añade: “El candidato a la Confirmación que ya ha alcanzado el uso de razón (...), debe profesar la fe, estar en estado de gracia, tener la intención de recibir el sacramento y estar preparado para asumir su papel de discípulo y testigo de Cristo, en la comunidad eclesial y en los asuntos temporales”²⁶⁵

Así, pues, antes de admitir a los catequizandos a la celebración del Sacramento la Confirmación, y de los no bautizados a los tres sacramentos de la Iniciación Cristiana, hay que hacer un necesario discernimiento acerca de la asimilación de los aspectos fundamentales de la educación en la fe.

167 Como criterios de discernimiento pueden servir los siguientes:

- El interés por su Iniciación como cristiano manifestado en la participación periódica y regular en las sesiones de catequesis correspondientes. Se valorará también la matriculación en la asignatura de la enseñanza de la religión católica en las escuelas; si no lo estuviera se indagarán las causas.
- Conocimiento adecuado del contenido de la profesión de fe cristiana y sentimientos de fe y de caridad.
- La conversión de la mente y de las costumbres, expresada en el esfuerzo por un comportamiento cristiano coherente en todos los ámbitos de su vida, expresadas de modo flexible en el caso de

²⁶³ RICA 314.

²⁶⁴ CIC 889,2.

²⁶⁵ CCE-1319.

jóvenes con discapacidad.

- Cierta práctica de la oración personal y en la participación en la liturgia de la Iglesia, particularmente su asistencia habitual a la Eucaristía dominical.
- El deseo expreso y la petición formal, a la que se acompañará certificación de partida de bautismo actualizada, de recibir este Sacramento de la Iniciación Cristiana: la Confirmación; los no bautizados manifestarán su deseo expreso de recibir los tres sacramentos.

Es necesario insistir que en el itinerario de la Iniciación Cristiana ha de darse suma importancia a la introducción y al hábito de asistencia a la celebración eucarística, sobre todo del Domingo²⁶⁶.

8.3.2. Tiempo cercano a la recepción de los Sacramentos: Confirmación (y en su caso Bautismo, Confirmación y Eucaristía)

168 El siguiente tiempo a que da lugar la admisión es el tiempo que dispone a los catequizandos a la celebración del Sacramento de la Iniciación: la Confirmación. Hay que prepararse con una oración más intensa para recibir con docilidad y disponibilidad la fuerza y las gracias del Espíritu Santo²⁶⁷.

Este periodo de preparación inmediata se hará a modo de catequesis intensiva en la que se descubrirá el sentido del sacramento y su significado en la vida del cristiano y de la Iglesia.

También se intensificará la vida espiritual, para ello pueden servir unos días de Ejercicios o de Retiro Espiritual, u otro género de experiencias espirituales e intensas de naturaleza personal y comunitaria.

Por eso este tiempo es también importante para ayudarles a profundizar en su vida cristiana invitándolos a la ascesis, la conversión continua o penitencia como virtud y a frecuentar el Sacramento de la Penitencia, donde junto a la experiencia de la misericordia de Dios, puedan crecer en la recta formación de su conciencia moral.

Los preadolescentes no bautizados pueden tener los *escrutinios* o *ritos penitenciales* tal como se describen en el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* nn. 330-342.

²⁶⁶ IC 58.

²⁶⁷ CCE 1310; *Ritual de la Confirmación* 3. 6; CIC 893, 1-2.

8.3.3. Celebración del Sacramento de la Iniciación: la Confirmación

169 La celebración litúrgica de la Confirmación posee una esencial dimensión eclesial y evangelizadora. Todo el Pueblo de Dios, representado por los familiares y amigos de los confirmandos y por los miembros de la comunidad local, será invitado a participar en esta celebración, y se esforzará en manifestar su fe con los frutos que ha producido en ellos el Espíritu Santo²⁶⁸.

La referencia de la Confirmación a Pentecostés y su vinculación ordinaria, en la Iglesia Latina, al Obispo, sucesor de los apóstoles, promotor de la misión y vínculo de comunión, resalta la dimensión específicamente eclesiológica y evangelizadora de la Confirmación. La recepción del Espíritu Santo por el ministerio del Obispo muestra estrechamente el vínculo entre los confirmados y la Iglesia²⁶⁹.

En aquellos casos que por facultad del Obispo el sacramento sea administrado por personas distintas de él, cuídese destacar y hacer presente el ministerio del Obispo por parte de quienes lo representan²⁷⁰.

Los ritos y las palabras de la Confirmación deben expresar con claridad las cosas que significan para que, en lo posible, el pueblo cristiano pueda comprenderlas fácilmente y participe plena, activa y comunitariamente. De ahí la importancia de cuidar los aspectos litúrgicos de la celebración, evitando en todo punto la improvisación. Se procurará que la acción sagrada sea festiva y solemne, pues éste es su significado para la Iglesia local. Se cuidará especialmente el canto como expresión de la alegría pentecostal.

Algunas observaciones litúrgicas particulares: hay que procurar que las ofrendas lo sean de verdad para los pobres o para las necesidades de la Iglesia, evitando que la procesión de ofrendas sea un momento de protagonismo de los confirmandos, subrayado por moniciones que no parecen precisas en este momento, que más bien debe ser acompañado por un canto apropiado.

Igualmente, hay que evitar ritos que puedan suponer reiteraciones del rito sacramental, como por ejemplo: la imposición de cruces a los confirmandos por parte del párroco o del responsable de la catequesis diciéndoles que quedan incorporados a la comunidad, manifiestos, etc....

Los preadolescentes no bautizados reciben ahora los tres sacramentos de la Iniciación Cristiana. Para ello se utilizará el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* nn. 343-365.

²⁶⁸ Cf. RC 4.

²⁶⁹ Cf. RC 7.

²⁷⁰ Cf. RC 18.

8.3.4. Profundización y crecimiento en la fe: Pastoral Juvenil

170 Este tiempo cierra la segunda síntesis de fe y la Iniciación Cristiana sacramental y catequética, pero abre hacia la Pastoral Juvenil.

Acompañar en la fe y fomentar el continuo crecimiento del confirmado en la comunidad es algo absolutamente necesario, de manera particular cuando las circunstancias sociales y culturales no favorecen el desarrollo de la vocación cristiana. La comunidad cristiana, en sus diversos ámbitos, debe esforzarse en ofrecer espacios y medios pastorales que ayuden a los confirmados a vivir su compromiso cristiano y eclesial y su vinculación comunitaria a la Iglesia.

En cualquier caso, las parroquias deberán contar con una pastoral juvenil que ayude a los ya confirmados a seguir profundizando en su fe y en la vida de la Iglesia, especialmente deberán contar con un animador pastoral que acompañe a aquellos jóvenes con discapacidad que precisen de apoyos en cualquier momento de su participación eclesial.

El final de la Iniciación Cristiana exige, por su propia naturaleza, el comienzo de una nueva etapa en la vida cristiana del bautizado confirmado, que estaría caracterizada por la vocación concreta que cada uno recibe del Espíritu que supone una llamada al servicio desinteresado y generoso al prójimo, ya sea desde el laicado, desde una vocación religiosa específica, o desde el ministerio sacerdotal.

Quien ha recibido la Iniciación Cristiana vive intensamente su condición de renacido por el Bautismo y ungido por el Espíritu en la Vida Eucarística. La familiaridad eucarística se prolonga incesantemente en la celebración del Día del Señor²⁷¹.

²⁷¹ Cf. JUAN PABLO II Carta Apostólica *Dies Domini* 36.